



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

10613 *Aprobación inicial Reglamento interno del servicio de Casal de Jovenes*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2013 aprobó inicialmente el Reglamento interno del servicio de Casal de Jóvenes

De conformidad con la legislación vigente, se somete el acuerdo anterior y el Reglamento a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de edictos municipal durante el período de 30 días, para que se puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que se consideren pertinentes; en el caso que no se presenten, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, 3 de junio de 2013

EL ALCALDE
Cristóbal Coll Alcina

